



**RESOLUCION No. CSJATR19-760**  
**8 de agosto de 2019**

*"Por la cual se dispone la actualización en el escalafón de la carrera judicial de la empleada ADRIANA ROCIO DUSSAN TEHERAN, como Escribiente de Juzgado Municipal y Equivalente -Grado Nominado del Juzgado Once Civil Municipal de Barranquilla"*

El Consejo Seccional de la Judicatura, en uso de las facultades conferidas por la Constitución Nacional, la Ley 270 de 1996 y el acuerdo No 724 del 15 de febrero de 2000 del Consejo Superior de la Judicatura.

**CONSIDERANDO**

Que de conformidad con el artículo 101 de la Ley 270 de 1996 y el Acuerdo 724 de 2000, es competencia de los Consejos Seccionales de la Judicatura, dentro de su ámbito territorial, expedir y custodiar los actos administrativos relacionados con la incorporación, actualización y retiro de la carrera judicial de los Jueces de la República y de los Empleados vinculados a los Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios, con base en los cuales es posible realizar la actualización y mantenimiento del Registro Nacional de Escalafón; tal y como se reiteró en la Circular No. PSAC05-52, proferida por el Consejo Superior de la Judicatura.

Que mediante Resolución No. SACUNR09-606 de 07 de octubre de 2009 el Consejo Seccional de la Judicatura de Cundinamarca dispone Inscribir en el escalafón de la carrera judicial a la empleada ADRIANA ROCIO DUSSAN TEHERAN, como Escribiente de Juzgado Municipal Grado Nominado del Juzgado Sesentaisiete Civil Municipal de Bogotá.

Que mediante Resolución No. CSBTR15-31 de 18 de febrero de 2015 el Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá dispone Actualizar en el escalafón de la carrera judicial a la empleada ADRIANA ROCIO DUSSAN TEHERAN, como Escribiente de Juzgado Municipal Grado Nominado del Juzgado Veintitrés Civil Municipal de Bogotá.

Que mediante Oficio No. CJO18-4183 de 23 de Octubre de 2018, se emitió concepto de traslado favorable respecto a la solicitud de la señora ADRIANA ROCIO DUSSAN TEHERAN, identificada con cédula de ciudadanía No. 53.062.379 expedida en Bogotá, para proveer el cargo de Escribiente de Juzgado Municipal y Equivalente -Grado Nominado del Juzgado Once Civil Municipal de Barranquilla.

Que la señora ADRIANA ROCIO DUSSAN TEHERAN, identificada con cédula de ciudadanía No. 53.062.379 expedida en Bogotá, fue nombrada en propiedad por la Doctora JANINE CAMARGO VASQUEZ, en su condición de Juez Once Civil Municipal de Barranquilla, en el cargo de Escribiente de Juzgado Municipal y Equivalente -Grado Nominado, mediante Resolución No. 0007 del 04 de Junio de 2019 y se posesionó en dicho cargo mediante acta de fecha 02 de Julio de 2019.

En consecuencia, la empleada ADRIANA ROCIO DUSSAN TEHERAN, pertenece al Sistema de Carrera Judicial y debido a esto se deberá actualizar la presente novedad en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial.

Por todo lo anterior se,

**RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO:** ACTUALIZAR en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial a la empleada ADRIANA ROCIO DUSSAN TEHERAN, identificada con cédula de ciudadanía No. 53.062.379 expedida en Bogotá, en el cargo de Escribiente de Juzgado Municipal y Equivalente -Grado Nominado del Juzgado Once Civil Municipal de Barranquilla.

**ARTICULO SEGUNDO:** Esta decisión se entiende notificada con el acto de anotación en el Archivo Seccional de Escalafón de la Carrera Judicial de conformidad con el artículo 70 del Código de Procedimiento Administrativo y de Contencioso Administrativo (CPACA), y contra la misma procede el recurso de reposición y en subsidio el de apelación los cuales deberán ser interpuestos dentro de los términos legales.

**ARTICULO TERCERO:** Una vez en firme el presente acto administrativo, remítase copia con destino a la Dirección Ejecutiva Seccional de la Administración Judicial de Barranquilla, para que se adjunte a la hoja de vida de la servidora y a la Unidad de Administración de Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura, para lo de su competencia.

**ARTICULO CUARTO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su notificación.

**NOTIFIQUESE, ANOTESE Y CUMPLASE**

*Claudia Exposito Velez*

CLAUDIA EXPOSITO VELEZ  
Magistrada Ponente

*Olga Lucia Ramirez Delgado*

OLGA LUCIA RAMIREZ DELGADO  
Magistrada



RAMA JUDICIAL  
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA  
SALA ADMINISTRATIVA  
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA  
ATLANTICO

CREV/OLRD/ AAPS

SE PRESENTO PERSONALMENTE EL SEÑOR(A) Adriana Rocio Dussan Teheran

IDENTIFICADO CON LA C.C. 53.062.379 DE Bogotá

EL DIA 18 DEL MES DE Noviembre DEL AÑO 2019

A NOTIFICARSE DEL ACTO No. CSJATR 19-760 DE 8 Agosto 19

Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 6 Edificio Lara Bonilla  
PBX: 3885005 Ext.1035 [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co)  
Email: [psacsjbjlla@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:psacsjbjlla@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Barranquilla-Atlántico. Colombia

*Adriana Rocio Dussan Teheran*  
REC 53062379  
Axe 1 M.